



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Ciclo de Nivelación

VISTO:

La RD-2022-706-E-UNC-DEC#FL por la que se aprueban las modificaciones al Ciclo de Nivelación de las carreras de esta Facultad,

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario adecuar las condiciones de aprobación del Ciclo de Nivelación para responder a las demandas del contexto actual;

Que una modificación de dichas condiciones ampliaría el período de cursado de cada asignatura, lo que beneficiaría al estudiantado con una mayor cantidad de horas de clase y, por ende, podrían recibir una mejor preparación para afrontar la evaluación final;

El despacho de la Comisión de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento en Conjunto,

Y el tratamiento en la sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1º: Dejar sin efecto la RD-2022-706-E-UNC-DEC#FL.-

Art. 2º: Aprobar las modificaciones al Ciclo de Nivelación de las carreras de esta Facultad detalladas en el Anexo I, IF-2025-00737731-UNC-SAC#FL, que como archivo embebido forma parte integrante de la presente resolución. –

Art. 3º: Comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.